

OBJETIVO GENERAL

Generar capacidades para la investigación, desarrollo, adopción y aprovechamiento ético y sostenible de sistemas de IA, impulsando la transformación social y económica de Colombia.

MARCO LEGAL PARA EL DESARROLLO Y USO DE LA IA

-Colombia ha adoptado recomendaciones internacionales sobre el desarrollo y uso ético de la IA, incluyendo la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre inteligencia artificial (2019) y la Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial de la Unesco (2021).

-En marzo de 2021, el Gobierno nacional publicó el Marco Ético para la Inteligencia Artificial, con recomendaciones específicas para el sector público y mecanismos para la implementación de principios éticos en las organiza

-Se deben establecer órganos con competencias claras para promover, coordinar y apoyar la implementación ética de la IA, así como generar o promover mecanismos de verificación y medición del cumplimiento de los principios éticos.

Inteligencia Artificial en Colombia: CONPES 4144

La Hoja de ruta para el desarrollo y aplicación de la Inteligencia Artificial en Colombia destaca la necesidad de definir estructuras de gobernanza efectivas que aseguren la aplicación ética de la IA en la resolución de desafíos sociales, económicos y ambientales a nivel nacional.

DIAGNÓSTICO CLAVE:

a.) Bajas capacidades técnicas: Colombia ocupa el puesto 48/62 en el Global AI Index 2023 y 53/193 en el Government AI Readiness Index.

b.) Brechas de conectividad: 36% de hogares sin acceso a internet; 73% de conexiones rurales son inferiores a 10 Mbps

c.) Falta de talento: Solo 23,9% de graduados en áreas STEM; escasez de profesionales especializados en IA.

d.) Riesgos sociales: Desplazamiento laboral potencial (69% de colombianos perciben riesgo de pérdida de empleos por IA), sesgos en algoritmos y vulneración de privacidad.